



FIRMA DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICO

VACUNACIÓN COVID-19

REQUERIMIENTOS BÁSICOS

Estimados socios,

El día 7 de enero de 2022, entre Cámara de Farmacias del Centro Argentino y Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Córdoba, se acordó celebrar el Convenio para Vacunación COVID-19.

Les informamos cuáles son los requerimientos mínimos para el funcionamiento de un vacunatorio de campaña:

ORGANIZACIÓN DEL VACUNATORIO

- ✓ Lugar accesible, con adecuada ventilación
- ✓ Contar con conectividad a internet o con dispositivo para registro de carga on-line o si el área geográfica no lo permite con planillas de registro.
- ✓ Contar con Kit de anafilaxia y algoritmo de anafilaxia a la vista
- ✓ Coordinar con el efector de Salud la atención médica y el circuito de derivación de pacientes en caso de que sea necesario.

CADENA DE FRÍO

- ✓ Contar con heladera y/o freezer o termos portátiles en caso de zona sin electricidad.
- ✓ En caso de centros ubicados en ciudades los equipos de frío deben contar con termómetros para el control de temperaturas, con planilla de registro de temperatura.
- ✓ Contar con PLAN DE CONTINGENCIA que se encuentre a la vista y disponible para cualquier persona de la institución.
- ✓ Centros masivos de campaña deben contar con grupo electrógeno o equipo de emergencia ante cortes de luz.
- ✓ Contar con Planilla de desvío de temperatura.

DESECHO APROPIADO DE RESIDUOS PATÓGENOS

- ✓ Contar con recipientes para residuos patógenos y recipiente para otros residuos con tapa.
- ✓ Coordinar con la Secretaría o Área de salud local el retiro de residuos patógenos

VIGILANCIA DE ESAVIS

- ✓ Contar con Planilla para notificación de ESAVIS.

PERSONAL DEL VACUNATORIO

Vacunatorios Covid-19:

- ✓ Contar con personal profesional, idóneo y capacitada en cada rol y según realidad local.